



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de junio de Dos Mil Veintidós

Proceso	Interrogatorio de Parte-Extraproceso
Demandante(s)	Crear Negocios S.A.S.
Demandado(s)	Isagen S.A.S.
Radicado	No. 05-001 31 03 001 2021 00365 00
Procedencia	Reparto
Asunto	Traslado Reposición

Mediante este auto, se da traslado a la absolvente ISAGEN S.A.S. por el término legales de tres (3) días del escrito que contiene recurso de reposición, interpuesto oportunamente frente al auto de fecha junio seis (6) de los corrientes mes y año, en el que se reprogramo fecha para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de parte.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

(Firma escaneada acorde lo establece el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020)

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, en la fecha (digitalmente
generada),
se notifica el auto precedente por
ESTADOS ELECTRONICOS N° _____,
fijados a las 8:00 a.m.
David Cardona F.
Secretario Ad hoc